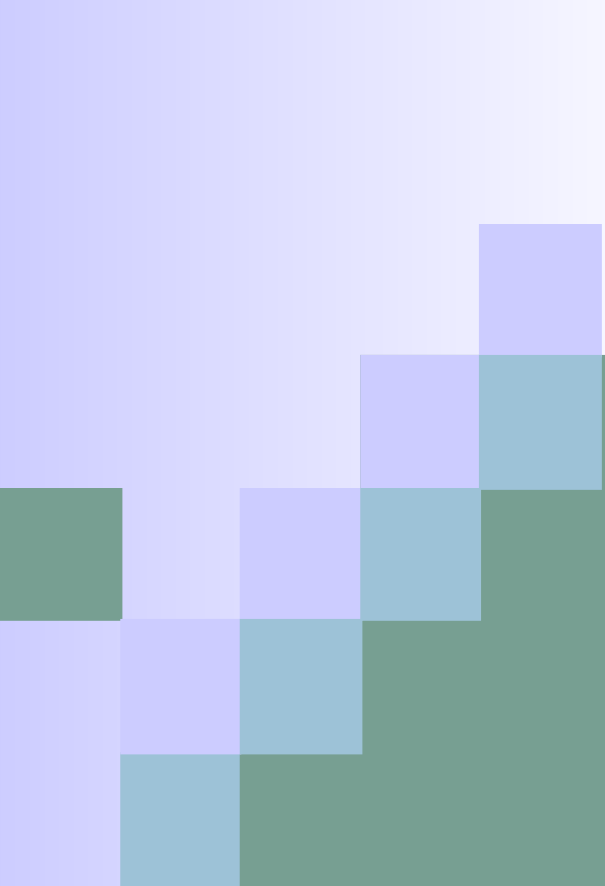




ITINERARIOS

E.S.O. y BACHILLERATO



INDICE

- LOMCE Y DECRETO DEL BOCM
- EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
 - CICLOS
 - ASIGNATURAS TRONCALES Y ESPECÍFICAS
 - 1º, 2º, 3º, 4º CURSOS
- BACHILLERATO
 - TRES MODALIDADES: CIENCIAS, HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES Y ARTES
 - ASIGNATURAS TRONCALES Y ESPECÍFICAS
 - 1º Y 2º CURSO

Ley Orgánica 8/2013, de 9 de Diciembre para la
mejora de la calidad Educativa

LOMCE

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

ENLACE A LA
LEY ORGÁNICA



«Artículo 23 bis. Ciclos de Educación Secundaria Obligatoria.
La etapa de Educación Secundaria Obligatoria se organiza en materias y comprende dos ciclos, el primero de tres cursos escolares y el segundo de uno. El segundo ciclo o cuarto curso de la Educación Secundaria Obligatoria tendrá un carácter fundamentalmente propedéutico.»

**EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
E.S.O.**

1º CICLO

1º, 2º, 3º E.S.O.

2º CICLO

4º E.S.O.

1º CICLO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, 1º, 2º y 3º E.S.O. : ORGANIZACIÓN

(Artículo 24 LOMCE Ley 8/2013)

y DECRETO 48/2015, de 14 de mayo en el BOCM del 20 de mayo de 2015, en aplicación de la Ley Orgánica (Artículo 6)

ENLACE AL
DECRETO



1º E.S.O.

```
graph TD; A[1º E.S.O.] --> B[ASIGNATURAS TRONCALES]; A --> C[ASIGNATURAS ESPECÍFICAS]; A --> D[ASIGNATURAS DE LIBRE DISPOSICIÓN AUTONÓMICA]; B --> E[GENERALES]; E --> F["BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA<br/>GEOGRAFÍA E HISTORIA<br/>LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA<br/>MATEMÁTICAS<br/>PRIMERA LENGUA EXTRANJERA"]; C --> G["EDUCACIÓN FÍSICA<br/>RELIGIÓN O VALORES ÉTICOS<br/>EDUCACIÓN PLÁSTICA Y VISUAL"]; C --> H[OPTATIVAS]; H --> I["SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA<br/>(oferta obligada)<br/>RECUPERACIÓN DE MATEMÁTICAS<br/>RECUPERACIÓN DE LENGUA<br/>DEPORTE<br/>TALLER DE AJEDREZ"]; D --> J["TECNOLOGÍA,<br/>PROGRAMACIÓN<br/>Y ROBÓTICA"];
```

ASIGNATURAS TRONCALES

GENERALES

BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA
GEOGRAFÍA E HISTORIA
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
MATEMÁTICAS
PRIMERA LENGUA EXTRANJERA

ASIGNATURAS ESPECÍFICAS

EDUCACIÓN FÍSICA
RELIGIÓN O VALORES ÉTICOS
EDUCACIÓN PLÁSTICA Y VISUAL

OPTATIVAS

SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA
(oferta obligada)
RECUPERACIÓN DE MATEMÁTICAS
RECUPERACIÓN DE LENGUA
DEPORTE
TALLER DE AJEDREZ

ASIGNATURAS DE LIBRE DISPOSICIÓN AUTONÓMICA

TECNOLOGÍA,
PROGRAMACIÓN
Y ROBÓTICA

2º E.S.O.

```
graph TD; A[2º E.S.O.] --- B[ASIGNATURAS TRONCALES]; A --- C[ASIGNATURAS ESPECÍFICAS]; A --- D[ASIGNATURAS DE LIBRE DISPOSICIÓN AUTONÓMICA]; B --- E[GENERALES]; E --- F["FISICA Y QUÍMICA<br/>GEOGRAFÍA E HISTORIA<br/>LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA<br/>MATEMÁTICAS<br/>PRIMERA LENGUA EXTRANJERA"]; C --- G["EDUCACIÓN FÍSICA<br/>RELIGIÓN O VALORES ÉTICOS<br/>EDUCACIÓN PLÁSTICA Y VISUAL<br/>MÚSICA"]; C --- H[OPTATIVAS]; H --- I["SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA<br/>(oferta obligada)<br/>RECUPERACIÓN DE MATEMÁTICAS<br/>RECUPERACIÓN DE LENGUA<br/>DEPORTE<br/>TALLER DE AJEDREZ"]; D --- J["TECNOLOGÍA,<br/>PROGRAMACIÓN<br/>Y ROBÓTICA"];
```

ASIGNATURAS TRONCALES

GENERALES

FISICA Y QUÍMICA
GEOGRAFÍA E HISTORIA
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
MATEMÁTICAS
PRIMERA LENGUA EXTRANJERA

ASIGNATURAS ESPECÍFICAS

EDUCACIÓN FÍSICA
RELIGIÓN O VALORES ÉTICOS
EDUCACIÓN PLÁSTICA Y VISUAL
MÚSICA

OPTATIVAS

SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA
(oferta obligada)
RECUPERACIÓN DE MATEMÁTICAS
RECUPERACIÓN DE LENGUA
DEPORTE
TALLER DE AJEDREZ

ASIGNATURAS DE LIBRE
DISPOSICIÓN AUTONÓMICA

TECNOLOGÍA,
PROGRAMACIÓN
Y ROBÓTICA

3º E.S.O.

ASIGNATURAS TRONCALES

GENERALES

BIOLOGIA Y GEOLOGIA
FISICA Y QUIMICA
GEOGRAFÍA E HISTORIA
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
PRIMERA LENGUA EXTRANJERA

OPTATIVAS

MATEMATICAS ACADÉMICAS
ó
MATEMÁTICAS APLICADAS

EDUCACIÓN FÍSICA
RELIGIÓN O VALORES ÉTICOS
MÚSICA

ASIGNATURAS ESPECÍFICAS

OPTATIVAS

SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA
(oferta obligada)
CULTURA CLÁSICA
AMPLIACIÓN DE MATEMÁTICAS
INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD
EMPREENDEDORA Y EMPRESARIAL
DEPORTE
TALLER DE AJEDREZ

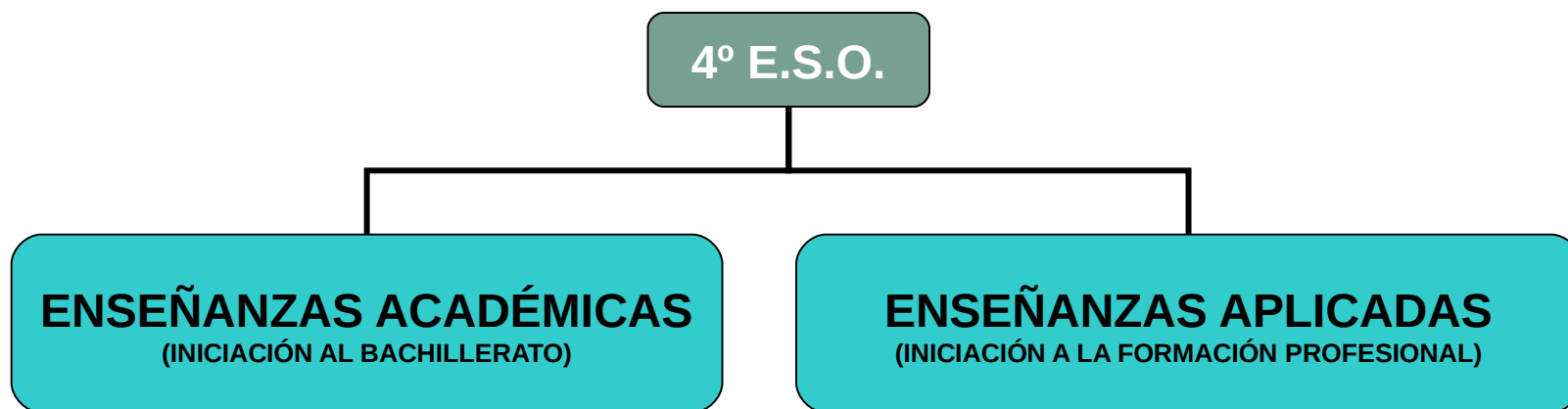
ASIGNATURAS DE LIBRE DISPOSICIÓN AUTONÓMICA

TECNOLOGÍA,
PROGRAMACIÓN
Y ROBÓTICA

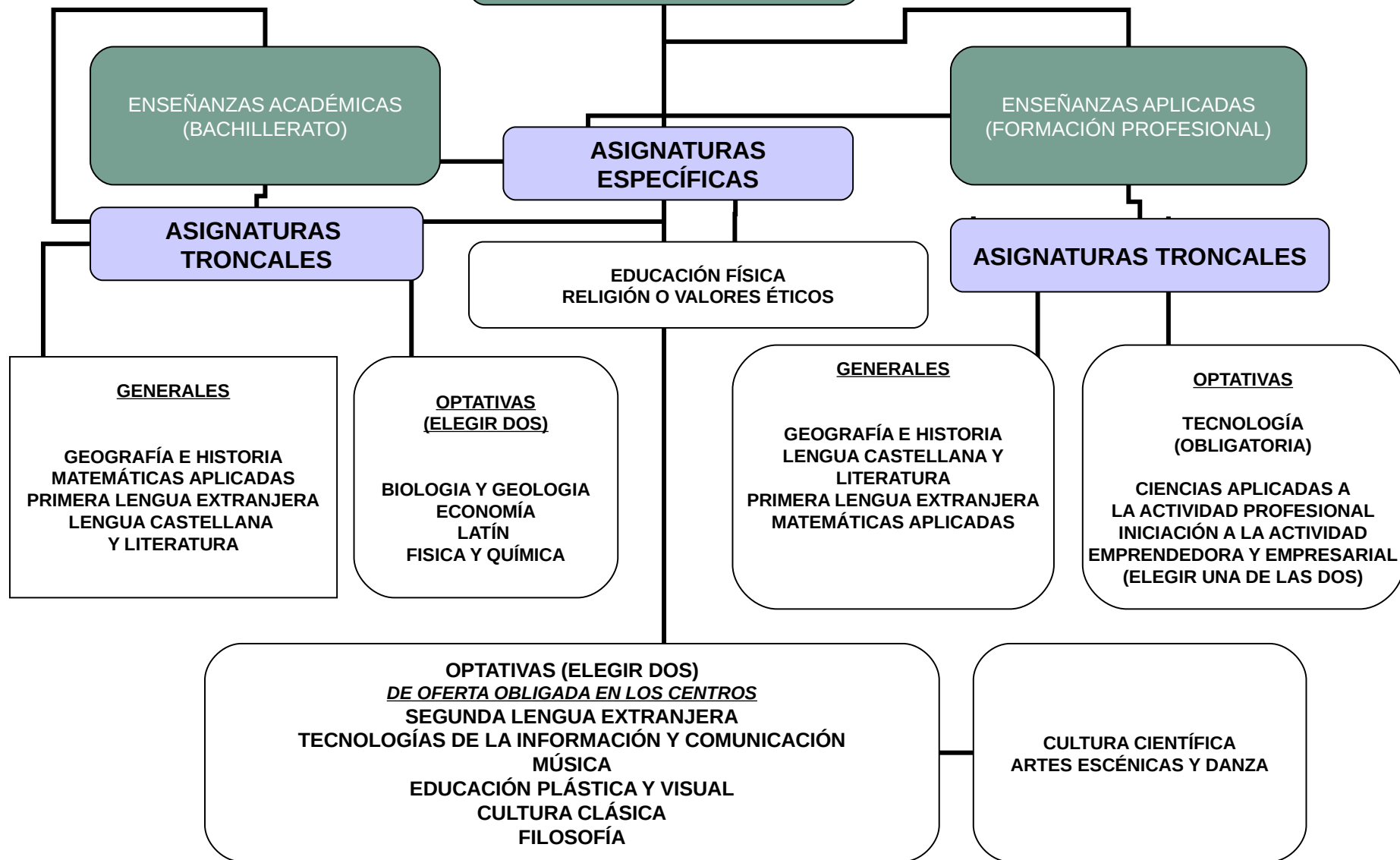
2º CICLO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, 4º E.S.O. : ORGANIZACIÓN

(Artículo 24 LOMCE Ley 8/2013)

y DECRETO 48/2015, de 14 de mayo en el BOCM del 20 de mayo de 2015, en aplicación de la Ley Orgánica (Artículo 7)



4º E.S.O.





Ley Orgánica 8/2013, de 9 de Diciembre para la mejora de
la calidad Educativa

LOMCE

BACHILLERATO

- **«Artículo 34. Organización general del Bachillerato.**
- 1. Las modalidades del Bachillerato que podrán ofrecer las Administraciones educativas y, en su caso, los centros docentes serán las siguientes:
 - a) Ciencias.
 - b) Humanidades y Ciencias Sociales.
 - c) Artes.

Según la Ley Orgánica 8/2013 de 9 de Diciembre, LOMCE y del Decreto 52/2015, del 21 de Mayo, en el BOCM, donde se establece el currículo de Bachillerato, en su artículo 6 y 7, Organización General:

Las **modalidades del Bachillerato** serán las siguientes:

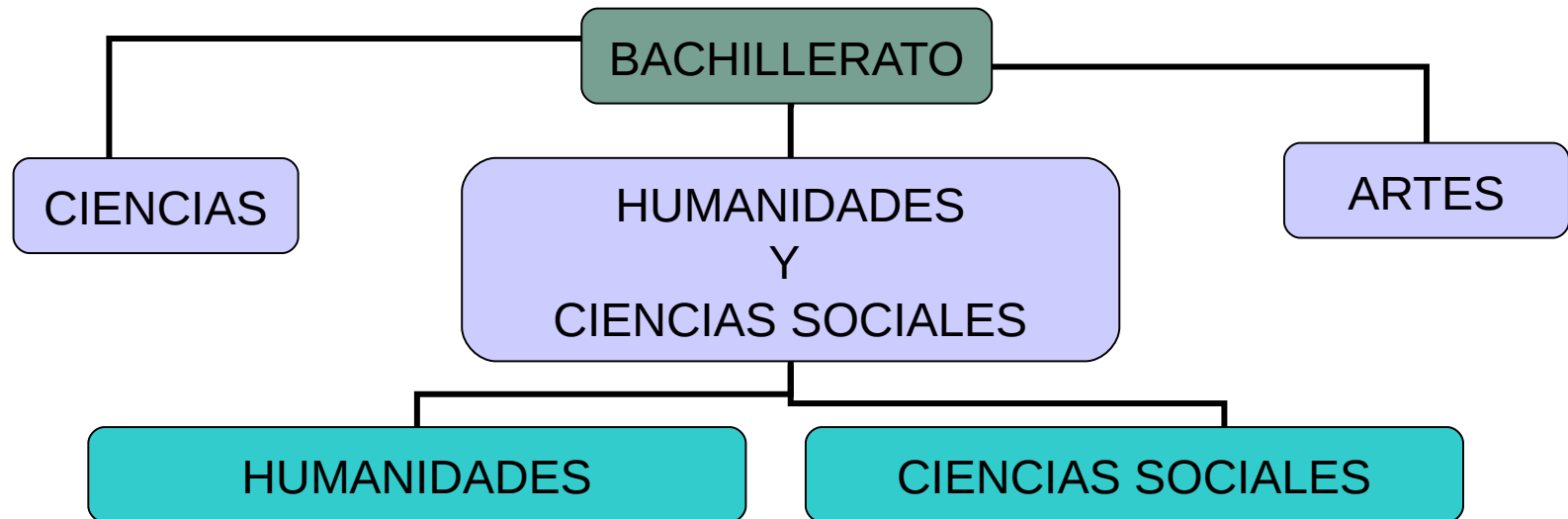
- a) Ciencias.
- b) Humanidades y Ciencias Sociales.
- c) Artes.

La modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales se organizará en dos itinerarios, el itinerario de Humanidades y el itinerario de Ciencias Sociales.

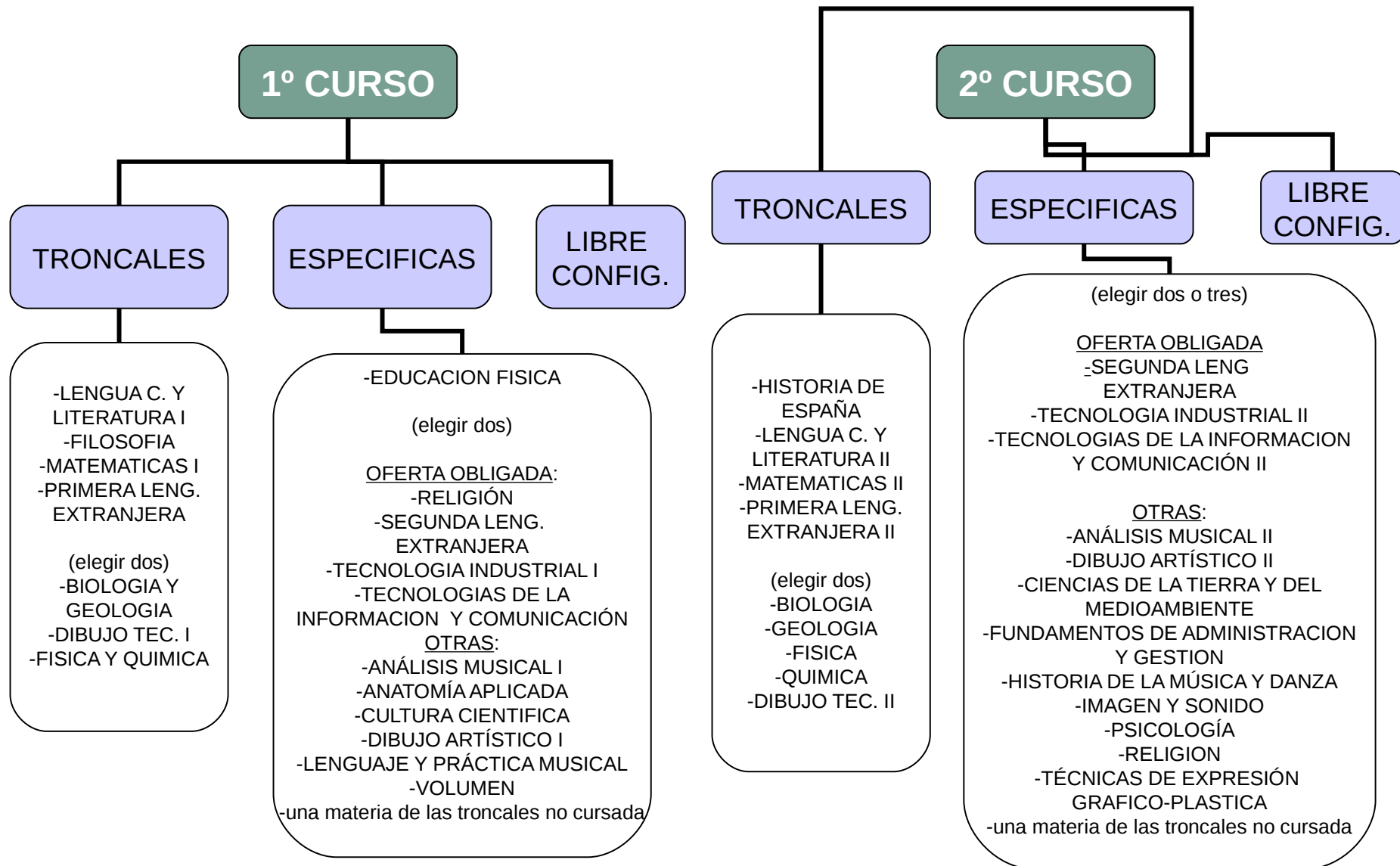
En el Bachillerato **las asignaturas se agruparán en bloques**  VIDEO EXPLICATIVO

- a) Bloque de asignaturas troncales.
- b) Bloque de asignaturas específicas.
- c) Bloque de asignaturas de libre configuración autonómica.

MODALIDADES DE BACHILLERATO



BACHILLERATO DE CIENCIAS



BACHILLERATO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

1º CURSO

TRONCALES

- LENGUA C. Y LITERATURA I
- FILOSOFIA
- PRIMERA LENG. EXTRANJERA
- LATIN I
- (Humanidades)
- MATEMATICAS APLICADAS I
- (C.Sociales)
- (elegir dos)
- ECONOMIA
- GRIGIO I
- Hª DEL MUNDO CONTEMPORÁNEO
- LITERATURA UNIVERSAL

ESPECIFICAS

- EDUCACION FISICA
- (elegir dos)
- OFERTA OBLIGADA:
- RELIGIÓN
- SEGUNDA LENG. EXTRANJERA
- TECNOLOGIA INDUSTRIAL I
- TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN
- OTRAS:
- ANÁLISIS MUSICAL I
- ANATOMÍA APLICADA
- CULTURA CIENTIFICA
- DIBUJO ARTÍSTICO I
- LENGUAJE Y PRÁCTICA MUSICAL
- VOLUMEN
- una materia de las troncales no cursada

LIBRE CONFIG.

2º CURSO

TRONCALES

- Hª DE ESPAÑA
- LENGUA C. Y LITERATURA II
- PRIMERA LENG. EXTRANJERA II
- LATIN II
- (Humanidades)
- MATEMATICAS APLICADAS II
- (C. Sociales)
- (elegir dos)
- ECONOMIA DE LA EMPRESA
- GEOGRAFÍA
- GRIEGO II
- Hª DEL ARTE
- Hª DE LA FILOSOFIA

ESPECIFICAS

(elegir dos o tres)

OFERTA OBLIGADA

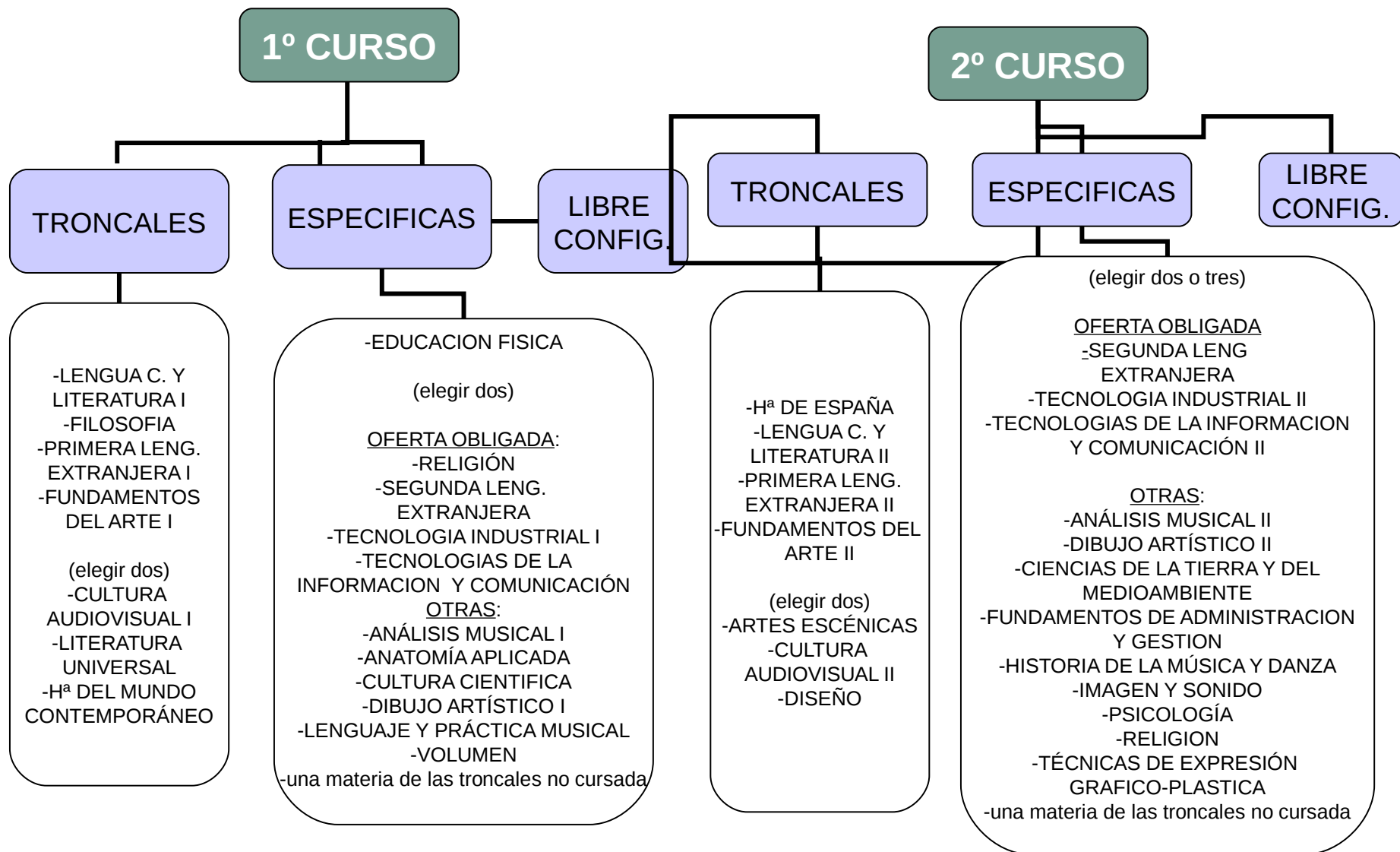
- SEGUNDA LENG EXTRANJERA
- TECNOLOGIA INDUSTRIAL II
- TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN II

OTRAS:

- ANÁLISIS MUSICAL II
- DIBUJO ARTÍSTICO II
- CIENCIAS DE LA TIERRA Y DEL MEDIOAMBIENTE
- FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACION Y GESTION
- HISTORIA DE LA MÚSICA Y DANZA
- IMAGEN Y SONIDO
- PSICOLOGÍA
- RELIGION
- TÉCNICAS DE EXPRESIÓN GRAFICO-PLASTICA
- una materia de las troncales no cursada

LIBRE CONFIG.

BACHILLERATO DE ARTES



MATERIAS DE LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA

- ORDEN 2160/2016, de 29 de junio del BOCM
“Conforme al Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, es competencia de las Administraciones educativas establecer los contenidos, criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables relativos a las materias del bloque de asignaturas de libre configuración autonómica.”

[ENLACE A LA ORDEN](#)